

Capítulo 6

Departamento de Música de la Universidad de Guanajuato: origen, desarrollo y transformación a través de sus procesos educativos

Ramón Alvarado Angulo¹

Adriana Marina Martínez Maldonado

Arturo Pérez López

Alfonso Pérez Sánchez

Introducción

En este capítulo se busca documentar la propia historia del departamento de Música y Artes Escénicas (DeMAE) de la Universidad de Guanajuato, en el marco del proyecto *PIE17 Historia reciente de la educación musical de nivel superior en México*. Así, el texto ofrece una lectura sobre lo que ha sido y significado la licenciatura en Música ofertada por treinta años en dicho departamento, al mencionar sus orígenes, los rediseños y las tendencias asociadas a ese programa educativo. Esto es factible debido a que los autores han participado en algunos de los rediseños como autoridades unipersonales o como integrantes de los comités de

1 Integrantes del grupo de investigación “Educación musical, praxis interpretativa y paisaje sonoro” de la Universidad de Guanajuato, r.alvaradoangulo@ugto.mx, am.martinez@ugto.mx, arturo.lopez@ugto.mx, a.perezsanchez@ugto.mx

rediseño curricular o como parte de comités académicos encargados de aprobar los rediseños a nivel institucional. La preocupación en el desarrollo de las instituciones a nivel superior no es única de México. El trabajo de Gutiérrez Barrenechea (2007), por mencionar un ejemplo, muestra un estudio de la reforma educativa en los conservatorios de música en el contexto español.

El DeMAE tiene una cobertura educativa amplia, dado que cuenta con la licenciatura en Música con cinco salidas terminales, y también oferta el Nivel Medio Superior Terminal en Música. De forma complementaria, cuenta con el Nivel Medio Básico y con la Sección Infantil. Además, algunos de sus profesores también son integrantes del Núcleo Académico Básico del Posgrado en Artes, que oferta los grados de maestría y doctorado en artes, con una Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC) en musicología. Por lo que su papel en el centro del país y, en especial, en la ciudad de Guanajuato es trascendental para la formación de profesionales en la música y en la difusión de la cultura.

Contextualización

Para contextualizar la aparición de la licenciatura en Música, es pertinente mencionar las diferentes etapas y autoridades unipersonales que desde el año 1951 han abonado al desarrollo del Departamento y sus programas educativos. Ese devenir es reflejado en la Tabla 1 como evidencia. En particular, para los dos últimos rediseños (2007 y 2017) de la licenciatura se conformaron comités de rediseño curricular liderados por las personas mencionadas en la última columna de la tabla 1; más importante aún, se interactuó con los claustros de profesores del departamento para la realización de las cartas descriptivas de las unidades de aprendizaje y, también, conllevó la socialización del documento con estudiantes para conocer su opinión sobre las propuestas de mejora al documento, con base en sus experiencias durante el tránsito por el programa.

Tabla 1.

Resumen histórico de los planes de estudio (1951-2020).

Año	Evento	Director Secretarios
1951-1952	Primeras cátedras: Instrumentos de Cuerda, Solfeo y Apreciación Musical.	José Rodríguez Frausto (encargado de la dirección)
1952-1955	Fundación de la EMUG. Se impartían materias libres.	José Rodríguez Frausto
1955-1965	Primer plan de estudios. Se ofreció la carrera de Profesor de acuerdo con el instrumento. Se solicitó el Nivel Medio Superior.	José Rodríguez Frausto
1965-1968	Academia de Música. En 1966 el H. Consejo Universitario aprobó las carreras de: Piano, Composición, Canto, Instrumentos de Cuerda e Instrumentos de Aliento. Se aprobó el Nivel Medio Superior.	Manuel Jorge de Elías
1969-1976	Modificaciones al plan de estudios anterior: En 1973 se creó la carrera de Profesor de Guitarra, se ofreció el Año Preliminar, se dividió la carrera de Profesor de Instrumento en: Cuerdas, Bوقilla Circular y Alientos. En 1975 se eliminó el Año Preliminar, se solicitó implementar las carreras de: Composición, Música Escolar y Arreglista.	Rodolfo Ponce Montero Rodolfo Magaña
1976-1979	Creación de las carreras de: Arreglista (cinco años), Maestro en Composición (7) y Profesor de Música Escolar (4). Y continuaron: Profesor de Instrumento (6), Profesor de Piano y/o Guitarra (6), Profesor de Canto (6).	Mauricio Ponce Montero Raquel Bustos Monarres
1980-1987	Se ofrecieron las mismas carreras con las siguientes modificaciones del plan de 1976: Cambia el plan anual por semestral, se suprimen los idiomas excepto en Canto; en 1985 se expidió el título en lugar de diploma. En 1987 hubo modificación de algunas materias.	Mario Ruiz Santillán Raquel Bustos Monarres Abel Gustavo Huerta García
1990	El H. Consejo Universitario autorizó la licenciatura en Música: Compositor, Cantante, Instrumentista y Música Escolar.	Rafael Cuen Garibi Arturo Pérez López
1997	Modificación curricular a los planes de estudio de 1990. Carreras de licenciatura en Música: Composición, Canto, Instrumentista, Piano, Guitarra y Música Escolar (las carreras del nivel medio superior de 1976 continúan sin modificación).	Armando López Valdivia (reingresó a la dirección) Rafael Cuen Garibi Arturo Pérez López

Año	Evento	Director Secretarios
2007	Modificación curricular planes de estudio de licenciatura en Música.	Ignacio Alcocer Pulido
		Ma. Concepción González Baltierra
2017	Rediseño curricular de la licenciatura en Música con base en el modelo educativo de la Universidad de Guanajuato.	Arturo Pérez López Ramón Alvarado Angulo
		Ramón Alvarado Angulo Adriana Marina Martínez Maldonado
2018-2019-2020	Rediseño curricular al nivel medio superior terminal (en curso). Profesor de Música Escolar.	Luis Flores Villagómez
		Jonathan Josafat García

Los orígenes del departamento y la licenciatura en Música

La Escuela de Música de la Universidad de Guanajuato fue fundada en 1952 y, luego de más de tres décadas de existencia, en junio de 1990 el H. Consejo Universitario aprobó la creación de la licenciatura en Música que comprendía cuatro salidas terminales: Canto, Composición, Instrumentista y Música Escolar; áreas que vinieron a complementar el nivel medio superior terminal que, en ese momento, ya había sido superado. No obstante, este nivel ofrecía la base musical necesaria para que los aspirantes a la licenciatura no partieran de “cero” en cuanto a conocimientos musicales. Con la instauración de dicho programa se logró una mayor demanda, por lo que aumentó la matrícula y la eficiencia terminal, mejorando así los índices y sus porcentajes.

A su vez, las políticas del Sistema Educativo Nacional, en cuanto a la educación superior se refiere, irían influyendo con el pasar de los años en la organización técnico-pedagógica de la escuela. Es decir, los proyectos educativos sexenales, según las circunstancias económicas y de administración pública, determinarían las acciones que las universidades a nivel nacional deberían emprender. Por tal motivo, surgió la *Planeación de la Educación Superior*, la pertinencia de la *Autoevaluación*, el *Programa para el Desarrollo de la Educación Superior*, entre otras acciones que contenían aspectos que incidían en problemas educativos como la deserción, el rezago, la eficiencia terminal,

la calidad, el mejoramiento de la docencia, la extensión y la investigación. Mediante estas políticas, la Escuela de Música tenía que responder a esos lineamientos para estar acorde con dichas disposiciones.

La asignación de recursos económicos influyó en el impulso académico tanto en la actualización del personal docente como en la asignación de nuevas plazas, así como en la realización de actividades de extensión y también, en los rubros de equipamiento y apoyo a la infraestructura. Por lo tanto, ocurrieron cambios sustanciales en el currículo que de forma periódica debía cumplir con las modificaciones o rediseños y, en su caso, la creación de planes y programas de estudio, que beneficiaron de forma directa a los estudiantes, debido en gran medida, a las nuevas políticas educativas de desarrollo institucional por medio de la planeación y evaluación que, con base en diagnósticos socioeconómicos y educativos, daban como resultado la implementación de acciones y programas prioritarios. En otras palabras, a medida que la escuela detectara las acciones más importantes para su desarrollo, éstas quedarían registradas en proyectos a realizar y se apoyarían en su financiamiento.

Las modificaciones curriculares de la licenciatura en Música

El *Programa para la Modernización de la Educación Superior* (PME) implementado de 1989 a 1994 (Villa Lever, 2013) fue determinante para la creación de la licenciatura en Música, nivel de educación superior que buscaría coadyuvar en el cumplimiento de las demandas por la profesionalización de la música. Es así como la escuela se adentraba a los nuevos esquemas y lineamientos universitarios donde el objetivo fundamental era dar respuesta en términos de calidad. Por lo tanto, se implementaron acciones que redundaron en el proceso de enseñanza-aprendizaje, entre las cuales se requirió de un perfil de profesor que contara con grado académico de posgrado y que estuviera actualizado en su área de conocimiento, para que incidiera en una enseñanza que elevara el nivel académico de los alumnos y los incentivara artísticamente con el ejemplo.

La participación en el ámbito colegiado por parte de los profesores y de los alumnos fue determinante para tener representación con facultad de decisión e interlocución en el contexto universitario. La comunidad musical se vio beneficiada, ya que las acciones se basaban en propuestas de alumnos y maestros y no de una determinación de la autoridad como en antaño se realizaba.

Así, la primera modificación curricular se llevó a cabo en junio de 1997 que, según la guía institucional, se debía tomar en cuenta la opinión de profesores y estudiantes, de tal manera que se llevaron a cabo las acciones pertinentes que condujeron al logro de la aprobación de la propuesta curricular por las instancias universitarias correspondientes.

Dicha modificación al plan de estudios contempló la reconfiguración de un sinnúmero de materias y la inclusión de otras otorgando una formación más amplia a los estudiantes, que les ayudaría a enfrentar el ejercicio profesional en el campo de enseñanza y la praxis interpretativa. A la par, se dio importancia a la extensión de los productos académicos por medio de festivales, cursos, clases maestras, concursos y diplomados que vinieron a incidir en los contenidos de aprendizaje de manera curricular.

La segunda modificación ocurrió en 2007, paralelamente a los preparativos para la reconfiguración organizativa en el modelo matricial y departamental, por campus y divisiones, de la Universidad de Guanajuato que, como consecuencia, provocó el rediseño del plan de estudios, para dar respuesta a las necesidades académicas, a los productos de investigación, a los avances tecnológicos que influyeron en el aprendizaje de la música, asimismo a los requerimientos en cuanto a los programas y contenidos de enseñanza musical de acuerdo con los objetivos de la Secretaría de Educación Pública, para el caso de los profesores de música escolar y, de igual manera, a los retos de competitividad internacional para los intérpretes y compositores, entre otras consideraciones que planteaba el nuevo siglo.

Aunado a lo anterior, surgió la necesidad de contar en el mediano plazo con un edificio *ex profeso* que cumpliera con las necesidades de infraestructura que habían sido observadas por los Comités para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES); ya que, desde su creación, la Escuela de Música había ocupado casonas adaptadas. Así, por primera vez, se contó con la participación de especialistas, músicos e ingenieros en acústica para la concepción de un edificio de artes, que respondiera a su vez a la creciente demanda de los estudiantes hacia el programa educativo de licenciatura en Música.

Como respuesta a las recomendaciones de los CIEES, se concretó la construcción de dos etapas del actual Edificio de las Artes, que comenzó a funcionar en el año 2012. Consecuentemente, se registró un aumento en la matrícula de los programas educativos ofertados por el departamento, incluido el de Artes Escénicas. El edificio cumple con todas las especificaciones técnicas e instru-

mentales para cubrir las necesidades de la comunidad docente y estudiantil. La infraestructura del edificio sustentable cuenta con cubículos de estudio insonorizados, así como dos salas de conciertos, un escenario central y espacios de uso común que se comparten con el departamento de Artes Visuales, y el propio de Artes Escénicas, lo que favorece la interrelación de las artes además de fomentar la interdisciplinariedad. En comparación con otras instituciones pares del país, el edificio estaba a la vanguardia en lo que a equipamiento y planta física se refiere.

Cabe señalar que, maestros invitados a través del programa de internacionalización de la Universidad de Guanajuato, han destacado que el contar con un edificio donde convergen diversas disciplinas artísticas, crea oportunidades para la creación y puesta en escena de proyectos tales como *Todo Puede Ser*, que contó con la participación de más de 120 estudiantes, la composición de la ópera *Ángela, Dante y Umbría*, como resultado de la Cátedra de Excelencia Académica 2014 convocada por la rectoría general, estrenada en el Teatro Juárez de la Ciudad de Guanajuato con la asistencia de 1000 personas.

Los lineamientos y exigencias del Modelo Educativo de la Universidad (2011) y sus Modelos Académicos (2016), sirvieron de base para el trabajo colegiado del comité de rediseño curricular que en 2017 concretó el plan de estudios de la licenciatura, con cinco salidas terminales: Canto, Composición, Instrumentista, Educación Musical y Musicología, que fue aprobado por las distintas instancias universitarias y comenzó su operación en enero de 2018². La particularidad de este rediseño es que incluye como salida nueva la musicología, la cual había sido detectada como una demanda de los empleadores, y de los estudiantes de la licenciatura en Música, a través del diagnóstico que fundamenta la fase 1 de dicho rediseño. Asimismo, el perfil musical del resto de salidas terminales fue actualizado para cumplir con las áreas de oportunidad detectadas en cuanto contenido de las Unidades de Aprendizaje.

2 El rediseño curricular (2017) de la licenciatura en Música de la Universidad de Guanajuato está contenido en un documento de 327 páginas más el apéndice de cartas descriptivas de las Unidades de Aprendizaje mencionadas en la red curricular. Requirió un trabajo de tres años por parte del comité curricular con tal de cubrir todos los aspectos relevantes y necesarios en la guía para poder construir las tres fases recomendadas en el *Modelo Educativo y sus Modelos Académicos* publicado por la UG: I. Fundamentación, II. Planeación técnica curricular y III. Operación del programa educativo.

Discusión acerca de la metacognición a nivel licenciatura

Los programas educativos y sus planes de estudio conservan desde sus inicios tres líneas o áreas de formación (aunque presentadas en las diversas estructuras curriculares de cada modificación o en su caso, rediseño): línea humanista, teórico-práctico musical, técnico-pedagógica.

Por un lado, los métodos y sistemas de enseñanza-aprendizaje musical, que en el transcurso histórico de la escuela se han llevado a la manera “tradicional”, han cambiado a la par de los avances tecnológicos, principalmente, en lo relacionado con el aprendizaje de las nuevas técnicas de composición musical con medios electrónicos. Mientras que, en la ejecución o interpretación instrumental, se aplican métodos que conservan en esencia las técnicas basadas en un repertorio de los considerados “grandes maestros” de la música universal, de las diferentes épocas y estilos, hasta llegar a compositores que presentan un lenguaje contemporáneo y de las llamadas vanguardias musicales. En los planes de estudio se destaca la inclusión del repertorio de compositores mexicanos, que aparecen ordenados de acuerdo con estilos y periodos de la música nacional.

Por otro, las materias o asignaturas, o bien, lo que desde hace algunos años se denominan unidades de aprendizaje, se presentan con sus competencias, contenidos, metodología, bibliografía y criterios de evaluación, principalmente. Se siguen impartiendo las de Instrumentos de Aliento (maderas y metales), Cuerdas, Percusiones, que conforman, según las dotaciones, orquestas o bandas de diversas denominaciones. Además de Piano, Canto, Guitarra, Órgano, Acordeón y Clavecín, entre otros.

También habría que mencionar que las materias de Solfeo y Teoría, Armonía, Historia de la Música e Instrumento, en el caso de nuestro departamento de Música, se impartían tanto en la licenciatura en Música como en el Nivel Medio Superior Terminal. Es importante hacer notar que los egresados del NMST cuentan con el perfil de ingreso a la licenciatura, lo cual significaba y significa una preparación alineada de ambos programas. Es decir, esta especial circunstancia hace evidente la falta de formación musical a nivel de preparatoria y bachillerato. Por otro lado, el departamento ofrece cursos propedéuticos para atender a aquellos aspirantes externos que presentan alguna deficiencia en las materias musicales.

Una vez que el aspirante ha sido seleccionado a través del examen de admisión correspondiente –y que ya ha elegido el área musical: Canto, Composición, Musicología, Instrumentista o Educación Musical–, en compañía de un tutor tendrá que dar de alta y cursar las unidades de aprendizaje fijadas por el plan de estudios insertadas en el sistema de registro escolar. Todas las unidades de aprendizaje suman un número específico de créditos, establecido por las normas fijadas en el modelo educativo y los modelos académicos de la propia Universidad de Guanajuato.

Durante el transcurso de los estudios de formación musical se desarrollan, como se ha dicho, aspectos fundamentales de teoría, práctica, didáctica y pedagogía musicales, entre otras, con el objetivo de formar de manera integral y con calidad a nuestros estudiantes para que adquieran el perfil de egreso que ha quedado establecido en el plan de estudios; de tal manera, el estudiante contará con las competencias suficientes para enfrentar con seguridad el mercado laboral³.

En particular, el plan vigente de la licenciatura en Música indica que los estudiantes adquieren nueve competencias generales previstas en el modelo educativo de la Universidad de Guanajuato a la par de las competencias específicas relacionadas con cada una de las salidas terminales que abonan al perfil de egreso donde el estudiante titulado en Música: “Genera productos artísticos del ámbito musical, a partir de la aplicación del conocimiento, análisis e interpretación de materiales musicales de índole diversa, dirigidos a atender las necesidades de los diferentes contextos del entorno social, con creatividad y originalidad” (DeMUG, 2017: 145) que adquiere a través de unidades de aprendizaje especializadas. Mientras que mantiene una relación directa con las necesidades actuales como, por ejemplo: “Se comunica de manera oral, escrita y digital en español y en una lengua extranjera para ampliar sus redes académicas, sociales y profesionales lo cual le permite adquirir una inserción regional con perspectiva internacional” (p. 144).

El estudiante, al egreso, adquiere el título de licenciado en Música, en el perfil disciplinar elegido. El examen de grado consiste en la presentación artís-

3 Un aspecto relevante en el modelo actual es la percepción del profesor como un gestor del aprendizaje con una función de docente y tutor. Acción que se refleja en la estrategia institucional por ofrecer una plataforma de tutorías donde el estudiante pueda ser adecuadamente acompañado a lo largo de su trayectoria por la licenciatura, bajo un esquema de un modelo educativo humanista integrador. Para más información sobre este último concepto (Ortiz Ortiz, 2014: 72-74).

tica, exposición temática, trayectoria profesional o bien alguna otra modalidad que la normatividad determine. En este sentido, es importante destacar que la División de Arquitectura, Arte y Diseño ofrece a los estudiantes la posibilidad de titularse por medio de 6 modalidades de titulación general que puede aplicar a todos los programas de la División, así como cinco modalidades específicas para los tres programas del DeMAE (DAAD, 2017: 2 y 7).

Por otra parte, el uso de ordenadores, instrumentos electrónicos y de otros recursos tecnológicos, ha contribuido para que la población docente y estudiantil se encuentre “al día” en el manejo de las nuevas herramientas para la educación y la ejecución musical. En tanto los profesores de educación musical se han visto en la necesidad de implementar las Tecnologías de la Información y la Comunicación en los procesos de aprendizaje que redundan necesariamente en el desarrollo integral de los estudiantes en todos los niveles educativos.

Momentos históricos del departamento de Música

El departamento de Música ha pasado por un proceso de consolidación como una institución de formación de músicos profesionales a nivel nacional. En retrospectiva, se pueden considerar tres etapas o periodos hasta el momento.

La etapa de iniciación va de 1952 a 1980 y fue donde se sentaron las bases académicas y conformación de los primeros planes de estudio. Las décadas de los años ochenta y noventa pueden considerarse un *periodo de transición* que se caracterizó por el desarrollo de la infraestructura, la creación de la licenciatura, el mejor índice de la eficiencia terminal y mejoramiento de las funciones de docencia, extensión e investigación, entre otros aspectos. Del año 2000 a la fecha, se *considera etapa de consolidación* debido al alto impacto de sus programas, la internacionalización, la oferta y eficiencia terminal, el apoyo a la investigación que repercutió en la creación de programas innovadores y productos, la consolidación de los proyectos derivados de la extensión y de docencia. El área o perfil disciplinar de musicología dentro del plan de estudios fue resultado de las últimas acciones en la función de la investigación.

Esos cambios también se ven reflejados en el propio nombre de nuestro departamento, en virtud de que fue fundado en 1952 como Escuela de Música (EMUG) y mantuvo dicho nombre hasta el 2008 cuando, como reflejo de

los cambios de organización académica y administrativa de la Universidad de Guanajuato, cambia su nombre a departamento de Música (DeMUG). Más adelante, en 2017, amplió su denominación a departamento de Música y Artes Escénicas (DeMAE), debido a la incorporación del programa educativo de Artes Escénicas⁴. Paralelamente, en el devenir histórico de este departamento de Música y Artes Escénicas, se ha contado con una plantilla de profesores con el perfil docente adecuado, así, en su mayoría cuentan con trayectoria artística destacada en los ámbitos nacional e internacional, lo que atiende a los indicadores correspondientes del Plan de Desarrollo Institucional 2010-2020⁵, razón suficiente para motivar a los estudiantes de todos los niveles atendidos en el departamento e incentivar su permanencia en el mismo.

Finalmente, en 2020, la pandemia de COVID 19 ha modificado por un periodo indefinido las actividades académicas, nos hemos adaptado a las necesidades surgidas por el confinamiento del personal docente, administrativo y de apoyo. El uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación ha tomado un papel preponderante en la relación de los estudiantes con los profesores. Tal ruptura con los modelos tradicionales de enseñanza en las disciplinas musicales se adaptó con dificultades a las plataformas en la Internet con que contamos a través del campus digital, donde se encuentran alojadas las aulas digitales de las unidades de aprendizaje que imparten los profesores de la universidad. Eso ha permitido un trabajo complementario por medio de recursos asincrónicos que complementan las clases no presenciales por videoconferencia; sin embargo, las materias prácticas, que implican una interacción personal constante, como las clases de instrumento, ensambles corales, orquestales, entre otras, no han logrado adaptarse al grado que debiera ser, por las diversas calidades de conexión y las diferencias en los equipos de cómputo y teléfonos inteligentes, así como los de reproducción del sonido con que cuentan los estudiantes y profesores, situación que desafortunadamente

4 La oferta educativa (que incluye la licenciatura en Artes Escénicas) y la demanda real, ha permitido tener un equilibrio en la matrícula, mejorando la eficiencia terminal y de titulación como ya se ha dicho; sin embargo, los porcentajes siguen siendo relativamente bajos en relación con el ingreso, fenómeno que aqueja a la mayoría de las instituciones de educación musical, esto puede deberse a diferentes variables que tendrían que abordarse en otras publicaciones.

5 Para promover el desarrollo y la superación de la plantilla docente, se iniciaron acciones para la obtención de grados en maestría y doctorado, entre los que destaca el convenio de colaboración interinstitucional con la Universidad Autónoma de Madrid para que los profesores cursaran estudios de doctorado.

produce un desfase en el tiempo, que dificulta la apreciación de la ejecución instrumental y vocal. Esperamos que, a final de 2020 o inicios de 2021, las plataformas de videoconferencias mejoren sus algoritmos para que las clases prácticas puedan también impartirse con calidad en tiempo real.

Por otra parte, al hablar del impacto de la educación que emana del DeMAE, un alto porcentaje de egresados se han insertado en el medio laboral que se contempla desde el ámbito educativo y cultural, hasta las diversas formas de ocupación artística por medio de la interpretación, creación y la difusión musical. En parte, se han ubicado en el contexto universitario como generaciones de reemplazo, en el mismo departamento de Música, pero sobre todo han constituido una fuerza laboral en los diversos niveles que forman parte del Sistema Educativo Nacional y otros, como pueden ser conservatorios e instituciones de educación no formal de carácter cultural dependientes de los municipios, estados o la propia federación, como puede ser el Programa Nacional de Orquestas y Coros Infantiles y Juveniles en el nivel de educación básica, entre otros.

Asimismo, en su calidad de intérpretes, han sido solistas y se desempeñan en agrupaciones musicales a nivel local, nacional e internacional. Algunos egresados han adquirido la excelencia interpretativa y de composición, con el reconocimiento a nivel mundial. La consolidación de este departamento de Música también se basa, además de la internacionalización de sus programas, en la movilidad estudiantil académica y artística, siendo uno de los objetivos de la universidad el crear redes de colaboración con instituciones pares que permitan a los estudiantes vivir la experiencia de estar en otra institución por uno o dos semestres, así como a los profesores de interactuar con colegas especialistas a través de actividades artísticas, académicas y de extensión, como por ejemplo: estancias de investigación, festivales, cursos y congresos internacionales.

Lo que se ha expuesto anteriormente se debe a que, en primera instancia, la difusión de la estética musical es de alcances universales; por otra parte, la globalización que por diversos medios ha alcanzado a las instituciones, creando expectativas en las funciones que aceleran el desarrollo educativo, con nuevas propuestas que, sin soslayar los métodos tradicionales de enseñanza, paulatinamente transformaron el proceso de aprendizaje, llevando al estudiante a la adquisición de diversas competencias dirigidas a su formación musical e integral.

La calidad educativa es un factor permanente y se considera una meta a lograr, ya que su razón de ser ha quedado establecida en la misión y la visión del departamento, que contribuyen a las políticas universitarias que la contemplan en sus postulados. Las acciones para medir de alguna forma dicha calidad, se determinan a través de las acreditaciones y evaluaciones realizadas periódicamente por las instituciones creadas para tales fines, en las que los pares académicos toman en cuenta, según sus lineamientos, todo lo concerniente a los departamentos y los programas educativos de licenciatura, desde sus objetivos, la parte académica, de extensión, investigación, perfiles del profesorado, estudiantes, logros, edificio e infraestructura, equipamiento y servicios, entre muchos aspectos a considerar, donde destacan el plan de estudios de los programas, y la concordancia con el modelo educativo correspondiente de la Universidad de Guanajuato, en este caso.

Por lo anterior, es importante mencionar que, más allá de la autopercepción, al abordar la trascendencia del programa educativo de licenciatura en Música, se debe mencionar lo que la evaluación externa ha reflejado, en una serie de recomendaciones hechas por los los CIEES y el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior de las Artes (CAESA), donde aparecen aquellos factores que deberán atenderse, pero de igual manera, se indica como resultado de tales procesos, que el departamento logró el reconocimiento de sus fortalezas sobresalientes, al ser mayores que las debilidades que deben ser atendidas. La atención a éstas determina el nivel de acreditación y evaluación de los programas y, en este sentido, CIEES y CAESA evaluaron y acreditaron el programa educativo de licenciatura en Música que obtuvo la evaluación en Nivel 1 y la Acreditación como Programa de Calidad, respectivamente⁶.

Es así como el departamento de Música y Artes Escénicas de la División de Arquitectura, Arte y Diseño, del Campus Guanajuato de la Universidad de Guanajuato, se consolida como una entidad educativa de alto nivel que cotidianamente incrementa su importancia y se considera una buena opción en el sector universitario de educación musical y artística, en los ámbitos nacional e internacional.⁷

6 La licenciatura en Artes Escénicas (que también pertenece al departamento) se encuentra hasta el momento en dichos procesos, con el objetivo de ser certificada.

7 Para mas información sobre la Escuela de Música y su historia, se podrá consultar en un futuro la publicación del profesor Aturo Pérez López, derivada del proyecto de año sabático que tiene en curso y que lleva por título: “Historia del Departamento de Música y sus procesos educativos 1952-2020”.

Conclusión

De forma teórica se puede decir que, el camino no termina con un rediseño final y definitivo, sino más bien es un sendero de adaptación constante donde los comités curriculares deben de considerar distintos factores al momento de proponer un nuevo rediseño. En este sentido, es importante mencionar lo que escribe Bennett:

La realidad de una carrera profesional sostenible como músico es que exige una variada gama de habilidades que la mayoría de los licenciados en música no posee y que no se refleja en los planes de estudio actuales [y agrega] elaborar planes de estudio profesionalmente relevantes requiere comprender la vida laboral de los músicos, lo cual es necesario para determinar hasta qué punto se ajustan los planes de estudio y el ejercicio profesional y si las diferencias influyen en el potencial para crear carreras profesionales sostenibles (2010, pp. 118-119).

Es por ello que no hay una solución única y se deben considerar realidades y circunstancias en la construcción de las distintas fases de un rediseño curricular, además el comité debe incluir tanto docentes con una marcada experiencia como profesores jóvenes que hayan vivido una realidad más actual, pues con ello se puede combinar tradición con innovación, para estar a la altura de un rediseño que pueda tener vigencia por una década antes de que sea sustituido por el siguiente.

En este sentido, ante estos nuevos retos educativos, el DeMAE contempla atender las necesidades de la sociedad en el ámbito de la educación por medio de estrategias como la investigación, la cooperación con otros grupos de investigación y, por supuesto, estar abiertos a las futuras evaluaciones y acreditaciones de los organismos especializados en la materia que, sin duda, servirán para el rediseño estimado en el año 2027. Dicho documento deberá considerar los cambios sociales y culturales ocurridos en esta década, entre ellos los generados por la pandemia del 2020 que, en definitiva, afectará la lectura de 2022 cuando se efectúe una modificación para actualizar los contenidos del plan actual a efecto de evitar un desfase y a su vez colocarlo a la vanguardia técnico-pedagógica para la formación de profesionales de música.

Evidentemente, estos planteamientos contribuirán al cumplimiento de la misión y visión del departamento de Música y Artes Escénicas que aboga por una educación de excelencia, donde se mantenga la identidad de la Universidad de Guanajuato a la vez de estar al tanto de ulteriores propuestas sobre innovación educativa aplicada a las bellas artes. En última instancia, ante la paulatina desprofesionalización de la licenciatura, el reto actual del departamento deberá incluir su propio posgrado (maestría y doctorado) enfocado en música con una gama de opciones que permita la continuidad a las salidas terminales de la actual licenciatura, del mismo modo que la aparición de la licenciatura en 1990 vino a dar respuesta a una necesidad social de un grado a ese nivel, que complementaría la secuencia académica del Nivel Medio Superior Terminal en música.

Referencias bibliográficas

- Bennett, D. (2010). *La música clásica como profesión. Pasado, presente y estrategias para el futuro*. Barcelona, Editorial Graó.
- Departamento de Música (2017). *Licenciatura en Música: Rediseño curricular en el marco del Modelo Educativo de la Universidad de Guanajuato*.
- División de Arquitectura, Arte y Diseño (DAAD) (2017). *Lineamientos para titulación de Licenciatura en Música. Instrumentista, Cantante, Composición y Música Escolar. Licenciatura en Artes Escénicas*. Universidad de Guanajuato.
- Gutiérrez Barrenechea, M. del M. (2007). *La formación de intérpretes profesionales en los conservatorios en el marco de la reforma educativa: Madrid como paradigma*. Ministerio de Educación y Ciencia, España, Ediciones Gráficas Arial.
- Ortiz Ortiz, S. (Coord.) (2014). *La formación humanística en la educación superior. Modelo humanista integrador basado en competencias*. Barcelona: Gedisa.
- Universidad de Guanajuato (2010). *Plan de Desarrollo Institucional 2010-2020 (PLADI)*. Editorial de la Universidad de Guanajuato.
- Universidad de Guanajuato (2011). *Modelo Educativo 2011*. Editorial de la Universidad de Guanajuato.

Universidad de Guanajuato (2016). *Modelo educativo de la Universidad de Guanajuato y sus modelos académicos*. Editorial de la Universidad de Guanajuato.

Villa Lever, L. (2013). Modernización de la educación superior, alternancia política y desigualdad en México. *Revista de la educación superior*, 42(168), 81-103. Recuperado en 15 de octubre de 2020, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-27602013000400004&lng=es&tlng=es.